



"Año de la unidad. la paz v el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTRUMENTO DER-INNOVASUYU

1. ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE del Ministerio de la Producción busca incrementar la competitividad y productividad empresarial, mediante el impulso y consolidación de la innovación entre los actores del ecosistema de innovación nacional.

PROINNÓVATE administra y otorga fondos de cofinanciamiento para proyectos de innovación y emprendimiento a empresas de todos los sectores y niveles, emprendedores innovadores, entidades de soporte al emprendimiento, asociaciones de productores y gremios empresariales, entidades del sector público y entidades académicas.

El 23 de julio de 2021 se suscribió el Contrato de Préstamo Nº 5287/OC-PE entre el Estado peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID para financiar el "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento".

El Programa contempla cuatro componentes: Componente 1: Incentivos a la inversión privada en innovación; Componente 2: Financiamiento Temprano para Capital Emprendedor; Componente 3: Modernización Tecnológica de MIPYMES; y, Componente 4: Capacidades Institucionales.

El último componente incorpora el subcomponente de Fortalecimiento de los ecosistemas regionales de innovación, que tiene por objetivo dinamizar o acelerar los ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento fuera de Lima, a través de la financiación de proyectos integrales para el desarrollo del ecosistema regional.

En esa línea, teniendo en consideración el calendario de convocatorias de PROINNÓVATE, en el primer trimestre del 2023 se tiene planificado el lanzamiento de la tercera convocatoria del concurso de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento, que tiene por objetivo acelerar ecosistemas regionales de innovación y emprendimiento (i+e) fuera de Lima Metropolitana, a través de la financiación de proyectos integrales orientados a la generación de condiciones regionales para la i+e, dinamizando la acción colectiva, generando relaciones de confianza entre actores, desarrollando una planificación estratégica e implementando actividades y subproyectos que estén insertados en un plan de desarrollo de ecosistema regional.

En función a la ejecución de los proyectos DER del subcomponente de fortalecimiento de los ecosistemas regionales de innovación, se ve la necesidad de contar con un servicio de organización y realización de talleres especializados para el fortalecimiento de los proyectos DER y la marca InnovaSuyu.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. OBJETIVO

Contratación del servicio de diseño y ejecución de tres (03) talleres presenciales especializados para los proyectos regionales DER con la finalidad de fortalecer la comunidad InnovaSuyu y sistematizar las lecciones aprendidas.

Los Objetivos Específicos del servicio son:

- A. Lograr la organización y realización de tres (03) talleres presenciales¹ especializados para los proyectos DER.
- B. Desarrollar reuniones de coordinación y seguimiento con la Unidad de Desarrollo de Instrumentos, Unidad de Monitoreo y los equipos técnicos de los proyectos DER adjudicados.
- C. Reuniones/conversatorios con actores de los proyectos DER para compartir experiencias y aprendizajes relacionados a los ecosistemas de colaboración, a solicitud de la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.
- D. Actualizar e implementar la estrategia comunicacional.

3. ALCANCE

El objetivo y contenido de los talleres especializados varía de acuerdo al objetivo de las etapas de ejecución² de los proyectos DER:

Para los proyectos que se encuentren en la Etapa 1³, el objetivo y contenido de los talleres deberá estar vinculado a los objetivos propio de las regiones en esta etapa, que corresponden a, diseñar y elaborar el Plan de Desarrollo de Ecosistema (PDE), así como proponer la Gobernanza para el ecosistema, establecer vínculos y dinamizar a los actores locales.

Para el caso de los proyectos que se encuentran en la Etapa 2⁴, el objetivo y contenido de los talleres deberá estar vinculado a los objetivos propios de las regiones en esta etapa, que corresponden a, **implementar el PDE** y fortalecer las capacidades de los ecosistemas en superar la fase de transición, así como implementar una estrategia donde los ecosistemas sigan la ruta de implementar el PDE y la Gobernanza.

Así también los talleres especializados deben ser concebidos como un espacio de conexión de los participantes con la comunidad de emprendimiento e innovación nacional y/o internacional.

La selección de las regiones anfitrionas y el orden de los talleres podrá establecerse de acuerdo al nivel de avance de los proyectos DER.

¹ Los talleres podrán realizarse en las regiones de San Martín, Arequipa, Tacna, Ica, Lima u otra región beneficiaria del concurso de Dinamización de Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento de PROINNÓVATE, que cuente con la capacidad de realización del taller presencial.

²Los contenidos, temas y objetivos están sujeto a cambios de acuerdo al nivel de avance de los proyectos DER.

³ Deberán participar las regiones que se encuentran en la Etapa 2.

⁴ Podrán participar las regiones que se encuentran en la Etapa 1.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las actividades principales del servicio son:

I. Organización y Convocatoria

a. Reuniones de coordinación y seguimiento

Las reuniones de coordinación y seguimiento se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

- Reuniones de coordinación y seguimiento con la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.
- Reuniones de coordinación y seguimiento con los ejecutivos de proyectos de la Unidad de Monitoreo y los equipos técnicos de los proyectos DER adjudicados.
- Reuniones/conversatorios con actores de los proyectos DER para compartir experiencias y aprendizajes relacionados a los ecosistemas de colaboración, a solicitud de la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.
- Las reuniones podrán ser 100% virtual a través de una plataforma/herramienta digital para el desarrollo de las sesiones en vivo.

Actividad	Objetivos	Periodicidad
Realización de reuniones de coordinación y seguimiento con la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.	Co-diseñar los talleres ⁵ en función a los objetivos de cada etapa de los proyectos DER, así como planificar las actividades principales, seguimiento y otros aspectos de coordinación.	Al menos 5 reuniones por la organización de cada taller.
Realización de reuniones de coordinación y seguimiento con los ejecutivos de proyectos de la Unidad de Monitoreo y los equipos técnicos de los proyectos DER adjudicados.	Coordinar su participación en el desarrollo, dinámicas, aspectos logísticos entre otros que sean necesarios para la implementación del taller.	Al menos 3 reuniones por la organización de cada taller.
Reuniones/conversatorios con actores de los proyectos DER para compartir experiencias y aprendizajes relacionados a los ecosistemas de colaboración, a solicitud de la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.	Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos/ grupos impulsores en temas claves y desafíos que les permitan facilitar el desarrollo del ecosistema de colaboración en su región.	Al menos 2 reuniones por la organización de cada taller.

⁵ La firma consultora deberá elaborar la propuesta del diseño y metodología del taller, la cual será retroalimentada y validada por la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b. Organización del Taller

- Organización de tres (03) talleres presenciales especializados para los proyectos beneficiarios del concurso de Dinamización de Ecosistemas Regionales – DER de PROINNÓVATE.
- Realización del proceso de convocatoria y difusión con el soporte de la Unidad de Comunicaciones de PROINNÓVATE, de acuerdo a lo coordinado con la Unidad de Desarrollo de Instrumentos, los encargados de comunicación regionales y los equipos técnicos de los proyectos DER.
- El público objetivo de los talleres son los líderes regionales de las regiones provenientes de los proyectos DER, así como actores relevantes provenientes de:
 - ✓ Academia y centros especializados
 - ✓ Estado, gobierno, gestión pública
 - ✓ Instituciones de apoyo al ecosistema emprendedor
 - ✓ Tercer sector (ONG, fundaciones y afines)
 - ✓ Emprendedores (en sus diferentes etapas de maduración y sector)
 - ✓ Grandes Empresas, mipymes, gremios, cámaras de comercio y afines
- La relación y cantidad de los asistentes deberá ser proporcional y coherente para la articulación de cada ecosistema. Cada una de estas decisiones será definida con los equipos locales.

c. Actualización e Implementación de estrategia comunicacional, involucramiento y entrelazamiento de actores

El servicio deberá contemplar la actualización e implementación de la estrategia comunicacional para Innovasuyu, junto con el soporte y acompañamiento de la Unidad de Comunicaciones de PROINNÓVATE, en función de las siguientes actividades:

- Actualización e Implementación del plan comunicacional de la marca InnovaSuyu considerando estadio actual y la relevancia comunicacional en función a los desafíos.
- Asesoramiento y acompañamiento en el mejoramiento del sitio web de InnovaSuyu.
- Desarrollo de memoria/resumen/sistematización de talleres para distribución y difusión en el sitio web InnovaSuyu.
- Elaboración y gestión de insumos, productos comunicacionales y materiales de difusión de la iniciativa InnovaSuyu: videos, entrevistas, contenidos para redes sociales, incluyendo invitaciones, infografías, constancias, entre otros.
- Realización de reuniones con los encargados de la comunicación de cada equipo técnico del proyecto DER con la finalidad de dar soporte en estrategias de comunicación para sus ecosistemas regionales, las cuales deberán estar alineadas a la estrategia integral de difusión y comunicación de Innovasuyu. Al menos 6 reuniones con los encargados de comunicación durante la ejecución total del servicio.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 El número total de reuniones con la Unidad de Comunicaciones para la actualización e implementación de la estrategia comunicacional deberá ser de al menos cuatro (04) reuniones por la organización de cada taller.

II. Desarrollo y Ejecución del Taller:

El servicio deberá considerar para el desarrollo y ejecución de cada taller las siguientes actividades:

- El número de horas por cada taller especializado es de al menos 12 horas.
- La modalidad de los talleres es en formato presencial (se podrá transmitir en vivo o realizar la publicación de los videos grabados a través de la web Innovasuyu en coordinación con la Unidad de Desarrollo de Instrumentos y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de PROINNÓVATE).
- Desarrollo de charlas magistrales presenciales, realizadas por al menos dos expertos internacionales en temas relacionados a la aceleración de ecosistemas regionales por taller.
- Presentaciones y dinámicas de los consultores que entregue información relevante respecto a la dinamización de ecosistemas y la conformación de líneas de gobernanzas regionales.
- Presentaciones de los actores de los proyectos DER que permitan conocer las estrategias que viene abordado cada región, compartir aprendizajes y co-identificar soluciones a los obstáculos comunes.
- Presentaciones de representantes locales que permita evidenciar el aporte innovador a la región desde el frente correspondiente.
- Diseñar una estructura de espacios de esparcimiento para robustecer la confianza inter / intra actores de los ecosistemas presentes.
- El servicio deberá realizar el proceso de seguimiento posterior a la realización de cada taller.

III. Sistematización de resultados

 La firma consultora deberá enviar la información relacionada a los hallazgos y conclusiones obtenidos de las dinámicas y/o el propio taller y la sistematización de resultados de todos los talleres.

IV. Reporte Final

- El servicio deberá considerar la identificación de lecciones aprendidas y desafíos presentados de acuerdo a la realización de las actividades principales.
- El servicio deberá incluir una lista de recomendaciones, de acuerdo a los avances, las actividades principales realizadas e insumos disponibles.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La firma consultora deberá presentar un informe que incluya un resumen de las actividades principales realizadas, la sistematización y principales resultados alcanzados en la consultoría.
- El informe final debe incluir, entre otros:
 - Base de datos de los participantes por cada taller.
 - Materiales de divulgación elaborados en el marco de la consultoría.
 - Presentación de los resultados de la consultoría.
 - Materiales elaborados para el desarrollo y ejecución de los talleres.
 - PPT final basado en los resultados de la consultoría.

5. DETALLE DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

El producto a obtener en el presente servicio es el siguiente:

Producto	Actividad	Plazos (días calendario)
Producto 1	Propuesta Metodológica- debe contener: Plan de acción general y para las actividades principales Metodología Formato de programas para los talleres	A presentarse como máximo a los 30 días calendario, de iniciada la consultoría.
Producto 2	 Informe de Actividades- debe contener: Reporte de reuniones de coordinación y seguimiento. Lista de participantes del taller 1 Contenido del taller, metodología usada y resultados obtenidos. Actividades relacionadas a la actualización e Implementación de estrategia comunicacional, involucramiento y entrelazamiento de actores. 	A presentarse como máximo a los 30 días calendario, de realizado el primer taller
Producto 3	 Informe de Actividades- debe contener: Reporte de reuniones de coordinación y seguimiento. Lista de participantes del taller 2 Contenido del taller, metodología usada y resultados obtenidos. Actividades relacionadas a la actualización e Implementación de estrategia comunicacional, involucramiento y entrelazamiento de actores. 	A presentarse como máximo a los a los 30 días calendario, de realizado el segundo taller
Producto 4	 Informe de Actividades- debe contener: Reporte de reuniones de coordinación y seguimiento. Lista de participantes del taller 3 Contenido del taller, metodología usada y resultados obtenidos. 	A presentarse como máximo a los a los 30 días calendario, de realizado el tercer taller





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	 Actividades relacionadas a la actualización e Implementación de estrategia comunicacional, involucramiento y entrelazamiento de actores. 	
Producto 5	 Informe final- debe incluir: La sistematización de resultados de todos los talleres. Reporte de lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones. Reporte Final acorde a lo mencionado en el punto IV. 	A presentarse como máximo a los 350 días calendario, de iniciada la consultoría.

6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Persona jurídica con experiencia acreditable en:

- Al menos seis (6) trabajos de aceleración de ecosistemas de innovación y emprendimiento en por lo menos dos (2) países de Latinoamérica en los últimos cinco (5) años.
- Trabajos en innovación corporativa relacionados a sistemas de gestión de innovación, actividades de ecosistema corporativo de innovación y/o innovación social para la sostenibilidad con al menos diez (10) organizaciones en los últimos cinco (5) años.
- Realización de entrenamientos, talleres y/o capacitaciones en metodologías agiles de trabajo colaborativo para la aceleración de ecosistemas en los últimos cinco (5) años.
- Realización de actividad relacionada al aceleramiento de ecosistemas regionales de innovación en el Perú, en los últimos tres (3) años.
- Contar con una metodología de aceleración de ecosistemas regional de innovación y que hayan sido implementadas satisfactoriamente.

Perfil de Personal Propuesto:

- a) 01 Coordinador de proyecto:
 - Profesional en Economía, Ingeniería, Administración o afines, con post grado en innovación, políticas públicas, cambio organizacional o afines.
 - Experiencia profesional pública y/o privada de al menos ocho (08) años.
 - Experiencia liderando al menos cuatro (4) proyectos de aceleración de ecosistemas de innovación y/o emprendimiento.
 - Experiencia liderando al menos tres (3) trabajos de innovación corporativa.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b) 01 Gestor de proyecto:

- Profesional en Economía, Ingeniería, Administración o afines, con post grado en innovación, políticas públicas, cambio organizacional o afines.
- Experiencia profesional pública y/o privada de al menos cinco (05) años
- Experiencia en trabajos de al menos dos (2) proyectos de aceleración de ecosistemas de innovación y/o emprendimiento.
- Experiencia en al menos dos (2) trabajos de innovación corporativa.

c) 01 Gestor en comunicaciones:

- Profesional en Comunicaciones, Ingeniería, Administración o afines.
- Postgrado en temas relacionados a comunicaciones estratégicas, divulgación de CTI, marketing tecnológico o afines, será valorado.
- Experiencia profesional pública y/o privada de al menos cinco (05) años
- Experiencia en trabajos de al menos dos (2) proyectos de aceleración de ecosistemas de innovación y/o emprendimiento.

7. TIEMPO, COSTO Y FORMA DE PAGO

El servicio será ejecutado en un periodo máximo de 350 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El monto total para la presente consultoría es USD 94,500.00 (noventa y cuatro mil quinientos dólares americanos) a todo costo, incluido los impuestos que correspondan en Perú o el extranjero, costos y gastos del consultor, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Pago	Productos	Porcentaje	Plazos (días calendario)
1	Producto 1	15%	A presentarse como máximo a los 30 días calendario, de iniciada la consultoría.
2	Producto 2	25%	A presentarse como máximo a los 30 días calendario, de realizado el primer taller
3	Producto 3	25%	A presentarse como máximo a los a los 30 días calendario, de realizado el segundo taller
4	Producto 4	25%	A presentarse como máximo a los a los 30 días calendario, de realizado el tercer taller
5	Producto 5	10%	A presentarse como máximo a los 350 días calendario, de iniciada la consultoría.
TO	TAL	100%	





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8. COORDINACIÓN

Cada producto será dirigido a PROINNÓVATE y presentado en sus oficinas, sito en r. Juan Bielovucic 1325 – Lince, Lima-Perú, en un (01) original en físico o envío electrónico con en formato editable: Word, Excel, Power Point y bases de datos, de corresponder, o en PDF, a la mesa de partes electrónica mesadepartes@proinnovate.gob.pe.

La conformidad de los productos intermedios y finales del servicio será emitida por la Unidad de Desarrollo de Instrumentos de PROINNÓVATE, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el numeral 5 del presente documento. Se deberá coordinar con la UDI los avances en cuanto a la ejecución del servicio mediante reuniones, correos electrónicos y/o reportes avance.

La información presentados en el marco del presente servicio es de carácter confidencial y no será compartida. Tanto PROINNÓVATE como el consultor se comprometen a la confidencialidad que corresponda al manejo de la información.

9. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por PROINNÓVATE. Asimismo, el especialista se compromete a no divulgar las actividades materia de la presente consultoría. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

Propiedad intelectual

El proveedor entrega expresamente una licencia de uso de todos los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría a PROINNÓVATE.

10. PENALIDADES

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimientos
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la firma consultora una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes.	Penalidad diaria = 0.10 x monto F X plazo en días Donde: F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.	La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.